

Resumen:

Como parte de la transformación digital del Distrito y de la iniciativa 1:1 para brindar apoyo académico a los estudiantes, el Distrito Escolar 204 de la Comunidad de Indian Prairie proporcionará a cada estudiante de escuela intermedia con un Google Chromebook para usarlo en la escuela y en el hogar.

Todos los estudiantes/padres/encargados de escuela intermedia tendrán la oportunidad de participar en una sesión de orientación 1:1. Para los estudiantes, estas sesiones tomarán lugar durante el día escolar. Las sesiones de los padres tendrán lugar durante las noches de currículo. Se coordinarán sesiones adicionales para los padres a lo largo del año escolar. Como condición para recibir un Chromebook, se requiere que todos los estudiantes/padres/encargados revisen y firmen el Acuerdo 1:1 de Estudiantes y Padres del DEIP.

Todos los estudiantes deben cumplir con las políticas existentes de la junta de educación, lo que incluye, pero no se limita a 6:235 – Autorización de Redes Electrónicas y 7:190 – Comportamiento del Estudiante. Estas políticas se pueden encontrar en la página web del distrito visitando <http://board.ipsd.org/Pages/Policias.aspx>. Además, todas las normas relacionadas y el contenido del manual aplican, incluyendo las Normas de Uso Aceptable para Redes Electrónicas, disponible en http://www.ipsd.org/Uploads/news_51329_1.pdf.

Nuestra creencia y nuestra expectativa es que los estudiantes usarán la tecnología del distrito de un modo responsable y que entienden cuál es el uso apropiado y aceptable de la tecnología y las redes del distrito. También se espera que los estudiantes mantengan los aparatos prestados por el distrito seguros, protegidos y en óptimas condiciones de funcionamiento. ***Debido a que el aparato prestado es propiedad del distrito escolar, su uso y la búsqueda de contenido están sujetos a inspección en cualquier momento. Según el reglamento 6:235, no hay ninguna expectativa de privacidad en su uso o con la información guardada en el aparato del distrito.***

Para recibir el aparato:

Se requiere que los estudiantes y sus padres/encargados firmen el Acuerdo 1:1 de Estudiantes y Padres del Distrito Escolar de Indian Prairie.

Todos los estudiantes nuevos del distrito que se incorporen después de la fase inicial de distribución también tendrán que firmar un Acuerdo Piloto 1:1 de Estudiantes y Padres del DEIP para su expediente. Habrá una orientación disponible para estos estudiantes y sus padres/encargados una vez se le asigne un aparato al estudiante.

Cada escuela determinará un itinerario y método de distribución del Chromebook. La escuela se encargará de compartir este calendario.

Para devolver el aparato:

Los estudiantes devolverán su Chromebook al final del año escolar, cuando se transfieran a otro edificio del distrito o se transfieran a otro distrito. Los estudiantes también deben entregar su aparato inmediatamente si algún oficial de la escuela lo solicita por razones disciplinarias o como parte de una investigación. Los estudiantes que se den de baja del Distrito Escolar de IP #204 deben entregar su Chromebook y el material acompañante el último día que asistan a clases. De no devolver el Chromebook en su debido momento, el estudiante será responsable por el costo total de reemplazar el aparato. Los estudiantes que rehúsen entregarlo voluntariamente o rehúsen pagar el costo de reemplazo, también serán responsables por todos los costos, incluidos, pero no limitados a gastos legales incurridos por el distrito en su intento de recuperar el Chromebook o de cobrar cualquier deuda.

Costos de reparación y/o reemplazo:

Se debe reportar la pérdida, robo o daño de un aparato a un oficial de la escuela lo antes posible. Los administradores de la escuela y el personal de tecnología evaluarán la situación e informarán al estudiante/padres de los costos por los

que serán responsables.

Restricciones iniciadas por un administrador:

El incumplimiento con las expectativas del Manual del Estudiante/Padres del DEIP #204 o la violación de la Política de Tecnología del Distrito como se establece en la sección del resumen de este documento puede resultar en la pérdida del privilegio de uso o un acceso limitado a la tecnología proporcionada por el distrito como consecuencia de su uso inapropiado o como medida de seguridad para un estudiante específico. De este ser el caso, un administrador de la escuela colaborará con el estudiante y el padre/encargado para hacer arreglos que puedan negarle o restringirle el acceso al recurso en cuestión. El uso de la tecnología es un privilegio que se le otorgará a los estudiantes que cumplan con las reglas establecidas en las Normas de Uso Aceptable del Distrito. Pueden aplicar otras acciones disciplinarias definidas en la Política de la Junta.

Estudiantes con discapacidades:

El Distrito Escolar de IP 204 tiene el compromiso de proveer a todos los estudiantes las herramientas necesarias para tener acceso al currículo. El aparato que los estudiantes con discapacidades usarán será determinado según el programa de educación individualizado (PEI) u otro plan apropiado. Para algunos estudiantes será un Chromebook y para otros estudiantes puede ser un aparato especializado que les permita tener el mismo acceso y cumpla con las necesidades especiales de ese estudiante. Los aparatos no serán intercambiados o reemplazados sin tomar en consideración la situación individual de cada estudiante. En caso de que el Chromebook no sea el aparato electrónico adecuado, se buscará otro tipo de aparato que ayude al estudiante a tener acceso al currículo.

Uso de cámaras y micrófonos:

- Se permitirá el uso del Chromebook para grabar imágenes, video o audio en el salón de clases solo cuando el maestro del salón lo apruebe.
- Todas las grabaciones electrónicas creadas con el aparato deben cumplir con los reglamentos del distrito y las leyes estatales y federales.
- Debido a requisitos de privacidad, cualquier contenido grabado no se puede compartir fuera del salón de clases a menos que el maestro y las personas que participen en la grabación lo aprueben.

Equipo de grabación:

El Chromebook está equipado con la capacidad integrada de grabar audio y video por medio de un micrófono y una cámara.

Uso de equipo de grabación:

Se prohíbe el uso de aparatos de grabación electrónicos si comprometen los intereses de privacidad de los individuos o si implica alguna forma de hostigamiento o abuso. El uso del Chromebook de una manera que viole la política del distrito puede resultar en la revocación del aparato y en consecuencias disciplinarias adicionales.

El uso del Chromebook y otros aparatos con capacidad de grabar audio y video durante en el salón de clases queda a la discreción del maestro. El estudiante debe obtener permiso para usar el aparato con esos propósitos. Cualquier grabación electrónica obtenida con los mecanismos de grabación del aparato se debe usar estrictamente de un modo individual y con propósitos educativos/instructivos solamente.

Por lo tanto, las grabaciones electrónicas obtenidas con el Chromebook no se pueden compartir, publicar o retransmitir por ningún motivo sin el permiso de los estudiantes participantes. Además, los usuarios de Chromebooks deben tener presente que en muchos casos las leyes estatales y federales prohíben la grabación secreta u oculta sin el conocimiento o consentimiento de la persona o personas que están siendo grabadas. Las violaciones de las leyes estatales y federales sobre las grabaciones pueden ser reportadas a las autoridades pertinentes.

Mantenimiento del Chromebook:

Los estudiantes tendrán que transportar el Chromebook con mucho cuidado todos los días a la escuela. Los estudiantes

pueden llevar los Chromebooks en sus mochilas o estuches. Es importante colocarlos en un lugar seguro en la mochila. Nunca tiren o dejen caer sus mochilas o bolsos que contengan un Chromebook. Nunca coloquen un Chromebook en una mochila o bolso que contenga comida, líquidos y objetos pesados o afilados. Mientras que el Chromebook resiste algunos rasguños, no es a prueba de arañazos. Eviten usar objetos puntiagudos sobre el Chromebook. La pantalla del Chromebook es de vidrio y se puede quebrar fácilmente. Nunca coloquen objetos pesados sobre el Chromebook y nunca lo dejen caer.

La batería del Chromebook:

Se espera que los estudiantes carguen su Chromebook todas las noches en preparación para el siguiente día escolar. Los estudiantes son responsables de cargar el Chromebook en su casa y asegurar que está listo para usarse en la escuela todos los días. No hacerlo puede resultar en la suspensión del estudiante en las actividades de enseñanza en el salón de clases. Los salones de clases tienen recursos limitados para cargar los aparatos durante el día escolar.

Limpiando el Chromebook:

Eviten exponer el Chromebook a líquidos o humedad. Eviten aplicar líquidos a la superficie del Chromebook. El Chromebook se debe limpiar con una tela suave. De ser necesario, humedezcan la tela levemente con agua. Eviten que la humedad penetre las ranuras. No usen un limpiador de ventanas, productos de limpieza, detergentes, aerosoles, disolventes, alcohol, amoníaco o abrasivos para limpiar el Chromebook. El uso de limpiadores no aprobados puede remover la capa protectora de la pantalla del Chromebook.

Manteniendo el Chromebook seguro:

- Nunca dejes el Chromebook abandonado o desatendido.
- Cuando no se encuentre bajo tu supervisión o posesión, el Chromebook debe estar en un lugar seguro y bajo llave.
- Los Chromebooks se configuran para uso individual con una cuenta de Google Apps for Education del distrito. No se puede usar una cuenta personal.
- Las contraseñas de los estudiantes son las mismas que las contraseñas que usan para entrar a una computadora del distrito. Los estudiantes son responsables de recordar sus contraseñas. A menos que un maestro o empleado del distrito lo solicite, los estudiantes no deben compartir sus contraseñas con otras personas.

Identificando los Chromebooks:

Cada Chromebook tiene un número de identificación único y nunca se debe quitar o cambiar la etiqueta con el número de identificación. Habrá un modo aprobado para que los estudiantes puedan distinguir sus Chromebooks. Los estudiantes no pueden decorar o individualizar sus aparatos con calcomanías u otras decoraciones. Se multará a los estudiantes que modifiquen, dañen o personalicen sus aparatos.

Chromebooks perdidos/hurtados/dañados:

Muchas familias preguntan cuánto tendrían que pagar si el aparato 1:1 de un estudiante sufriera un daño, fuera robado o se perdiera. Normalmente, como con un libro de texto, el estudiante tendrá que pagar una multa para cubrir los costos de reparación o reemplazo del material proporcionado por la escuela.

Análisis/diagnóstico/reparación

Asegúrense que solamente el personal del distrito escolar examine, evalúe o repare sus aparatos prestados. Nunca permitan que una persona o compañía que provee servicios técnicos examine el Chromebook que le fue asignado al estudiante. Esto anularía la garantía y ustedes serían responsables por los daños relacionados con el aparato. **Se prohíbe cualquier intento de alterar la configuración física o mecánica actual del aparato.**

Red del hogar/uso inalámbrico:

- Los Chromebooks del DEIP #204 fueron diseñados para trabajar como una estación individual e independiente

en una red inalámbrica en la escuela o el hogar.

- Los Chromebooks del DEIP #204 se podrán conectar a las redes inalámbricas de los hogares si la red inalámbrica está disponible o si solo requiere una contraseña o código de seguridad para conectarse.
- No intenten reconfigurar el sistema operativo o la configuración del aparato, aun cuando la red inalámbrica o el wi-fi de su hogar lo sugiera.
- Hoy en día muchos lugares públicos ofrecen servicio de wi-fi gratis a sus patrocinadores o clientes, lo cual les permitiría a ustedes usar sus aparatos fuera de la escuela.
- Los aparatos del DEIP #204 no se podrán usar con redes de wi-fi que requieran la instalación de software, cambios a la configuración de seguridad, o la asignación manual de una dirección de IP.
- Los Chromebooks no tienen portales de Ethernet, de modo que, si la red de su hogar requiere una conexión con cable, no lo podrá usar. Si no cuentan con una red inalámbrica (o wi-fi), se puede comprar un adaptador de USB/Ethernet para facilitar el acceso a la red de su hogar.

Filtros de contenido:

El distrito monitoreará las actividades en línea de los menores y administrará una medida de protección tecnológica (“filtro de contenido”) en la red y para toda la tecnología del distrito con acceso a Internet. El filtro de contenido se usará para proteger a los niños de representaciones visuales que son obscenas o dañinas o pornográfica. Los filtros de contenido no son completamente infalibles y el distrito no puede garantizar que el usuario nunca tendrá acceso a material ofensivo mientras use el equipo del distrito. Se prohíbe evadir o desactivar, o intentar evadir o incapacitar, un filtro de contenido instalado por el distrito. Pueden encontrar más información en el documento de Normas de Uso Aceptable para Redes Electrónicas (*Acceptable Use Guidelines for Electronic Networks*) visitando http://www.ipsd.org/Uploads/news_51329_1.pdf.

Por medio de la cuenta del estudiante de Google Apps for Education creada por el distrito, el filtro de contenido del distrito también filtrará el contenido de los Chromebooks de los estudiantes cuando estén conectados a la Internet aun cuando no estén conectados a la red del distrito. Debido a la naturaleza de la Internet, ningún filtro de contenido es completamente impenetrable. Aunque el filtro de contenido proveerá al usuario y al aparato con cierto grado de protección, el usuario asume la responsabilidad cuando acceda a contenido que no se relaciona con la escuela, ya sea bloqueado por el filtro en ese momento o no. Un estudiante podrá enfrentar consecuencias disciplinarias de acuerdo con las políticas de la Junta de Educación por intentar entrar en Internet a páginas web inapropiadas o desautorizadas.

Cualquier intento de incapacitar, reconfigurar o evadir el filtro de contenido es una violación de las Normas de Uso Aceptable y las prácticas de uso del aparato en cuestión según se define en este documento y puede resultar en medidas disciplinarias.